



REF: Adjudíquese el segundo concurso "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2021, para la Región de Ñuble"

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 276

CHILLÁN, 26 de mayo de 2021

TRAMITADO
Fecha 26.05.21

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.530 de 2011 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; la Ley N° 21.150 de 2019 que modifica la Ley N° 20.530 y crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley 21.125 de Presupuesto del sector público para el año 2019; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; Resolución Exenta N°339, del 13 de Mayo de 2021 que aprueba bases administrativas y técnicas del concurso "segundo concurso Programa Noche Digna, componente 1: Plan Invierno para personas en situación de calle 2021, para la Región de Ñuble", que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y Resolución N° 16 de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia llamó al Segundo Concurso "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2021, para la Región de Ñuble" cuyas bases administrativas y técnicas fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 339 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, de fecha 13 de mayo de 2021.

Que con fecha 26 de Mayo 2021 en la Secretaría Regional del Ministerio Social y Familia de la Región de Ñuble, se efectuó la revisión de la admisibilidad de las postulaciones recibidas. Para tal efecto, se conformó una Comisión integrada por el Sr. Claudio Contreras Soto, Sr. David Espinoza Espinoza y Sr. Manuel Riquelme Ruiz, todos profesionales de la Secretaria Regional Ministerial de Ñuble, levantándose Acta de Admisibilidad, indicando como admisibles un (1) proyecto presentado por la siguiente organización: Corporación ONG Padre Chango (2)

Que con fecha 26 de Mayo de 2021 en la Secretaría regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de la Región de Ñuble, se efectuó la Evaluación Técnica y calificación del proyecto declarado admisible. Para tal efecto, se conformó una Comisión integrada por el Sr. Claudio Contreras Soto, Sr. David Espinoza Espinoza y Sr. Manuel Riquelme Ruiz, todos profesionales de la Secretaria Regional Ministerial de Ñuble

Que de acuerdo al Acta de Evaluación técnica, la calificación final obtenida por un(1) proyecto declarado admisibles en los dispositivos a los que se postula, éstos obtuvieron la siguiente puntuación:

Tipo de Dispositivo	Capacidad	Días de Ejecución	Comuna	Monto Dispositivo	Oferentes Admisibles	RUT	Nota Final
Ruta Social	40	104	Chillán - San Carlos	\$41.600.000	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6	7.0



RESUELVO

ADJUDÍQUESE el Segundo Concurso "Programa Noche Digna, componente 1; Plan de Invierno para personas en situación de calle 2021, para la Región de Ñuble", a las siguientes organizaciones, en los dispositivos señalados, por los montos que a continuación se detallan:

Ruta Social: Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, RUT: 81.469.800-6, representada por Juan Cristóbal Romero Buccicardi, RUT: 9.991.198-0, Proyecto Ruta Social, para Personas en Situación de Calle, comuna de Chillán – San Carlos , capacidad 40 Personas, calificado con nota 7.0 por un monto de \$41.600.000 (cuarenta y un millones seiscientos mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA.


DORIS OSSES ZAPATA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE ÑUBLE


OCS/DEE/MBB

Distribución:

Encargado Nacional Plan de Invierno / Sr. Patricio Fernandez
SEREMI Desarrollo Social y Familia, Región de Ñuble
Archivo